



**UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO**

**GUÍA DOCENTE**

**ASIGNATURA: DIRECCIÓN DE  
FOTOGRAFÍA E ILUMINACIÓN**

**TITULACIÓN: GRADO EN CINE**

**MODALIDAD DE IMPARTICIÓN  
PRESENCIAL**

**CURSO ACADÉMICO 2018-2019**

# ÍNDICE

RESUMEN .....	3
DATOS DEL PROFESORADO.....	3
REQUISITOS PREVIOS .....	3
COMPETENCIAS .....	3
RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA .....	4
ACTIVIDADES FORMATIVAS .....	5
SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	5
BIBLIOGRAFÍA .....	7

## RESUMEN

Centro	Facultad de Comunicación		
Titulación	Cine		
Asignatura	Dirección de fotografía e iluminación	Código	F2C1G01023
Materia	Expresión Artística		
Módulo			
Carácter	Obligatoria		
Curso	3º		
Semestre	Primero		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2019-2020		

## DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Cristina López Noda
Correo electrónico	cristina.lopez@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828-019-019
Tutorías	Miércoles de 19:00 a 20:00 horas

## RESUMEN

Los alumnos en esta asignatura trabajarán conocimientos teóricos y prácticos de la técnica y la estética del tratamiento de la luz en las obras audiovisuales. Conocimiento de los equipos técnicos y humanos y de la dinámica laboral del área de la dirección de fotografía / iluminación.

## REQUISITOS PREVIOS

No son necesarios requisitos previos para cursar la asignatura.

## COMPETENCIAS

### COMPETENCIAS GENERALES

CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.

CG4 - Conocer los cambios y la evolución histórica de la cultura cinematográfica y videográfica

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### **ESPECÍFICAS**

CE4 - Emplear los métodos y procedimientos técnicos para la creación de imágenes cinematográficas.

CE6 - Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual

CE14 - Conocer los métodos de experimentación del arte cinematográfico y videográfico

---

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Trabajar con las diferentes técnicas fotográficas en la elaboración de las imágenes  
Identificar la organización y los contenidos vinculados al cine desde todas variantes.

---

### **CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

#### **Dirección de fotografía e iluminación**

Sensimetría

Fotometría

Colorimetría

Fotocolorimetría

Instrumentos de iluminación

Aplicaciones de la iluminación

Iluminación básica

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

---

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase teórica	15
Proyectos y trabajos	12
Tutoría	3
Trabajo autónomo del alumno	45

*"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."*

---

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

---

Los porcentajes que se aplican a los distintos sistemas de evaluación para la obtención de la nota final de evaluación por el alumno son:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	40%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50%

#### Sistemas de evaluación

- Convocatoria ordinaria

#### Prueba teórica:

Examen con dos partes, una pequeña tipo test y otra de razonamiento o desarrollo. Se tendrán muy en cuenta la corrección expresiva, la puntuación y las faltas de ortografía

#### Trabajo práctico:

Realizarán un proyecto audiovisual o cortometraje donde construirán las atmósferas necesarias para contar la historia que elijan, poniendo en práctica toda la técnica aprendida durante la asignatura y mostrando haber adquirido los conocimientos básicos de un director de fotografía. La pieza audiovisual irá acompañada de una memoria que incluirá: Una idea o guion, un storyboard, un plan de rodaje, unas conclusiones y una autoevaluación.

El trabajo se entregará en la fecha indicada por la profesora antes de las 19.00h del día.

Deberá ser entregado en formato .pdf por correo electrónico y en papel correctamente presentado y encuadernado. Se espera un trabajo riguroso, limpio y académico, sin faltas de ortografía.

En cuanto al contenido del trabajo: se espera que, como mínimo, refleje los "contenidos y descripción de la asignatura" que aparecen en esta misma guía docente y en la descripción que se ha hecho del mismo en el epígrafe anterior.

Presentación del trabajo en cuanto al formato, tipo de letra, portada, etc.:

Portada con título (Propuesta de vestuario para...), nombre del alumno, grado, asignatura... Índice Letra: Century Gothic Tamaño: 12 Interlineado: 1,5 Márgenes: 2,5 en todos los bordes Páginas numeradas, pero sin encabezado Anexos (si lo requiere) Bibliografía y citas (obligatorio)

Importante: Para aprobar la asignatura es necesario aprobar ambas pruebas, el examen teórico y el trabajo práctico. Si faltase por realizar alguna el alumno pasaría a la convocatoria extraordinaria

- Convocatoria extraordinaria y siguientes

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Examen y Trabajo) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas.

En el caso de no superar la asignatura en convocatoria regular, la prueba extraordinaria de julio consistirá en el mismo tipo de evaluación. Es decir, el alumno tendrá que presentar un trabajo práctico propuesto por la profesora y hacer un examen teórico.

Tanto el Examen como el Trabajo serán distintos a los de las Convocatoria Ordinaria. Por lo tanto, si un Trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico, trabajos y prácticas) en la Convocatoria Extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma, y en tal caso deberá repetir tanto el Examen como el Trabajo de la asignatura, ya que no se guardarán las calificaciones para los siguientes cursos académicos.

### Criterios de calificación

El criterio de evaluación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final, deberán aprobarse cada una de las actividades de evaluación realizadas con una calificación igual o superior a 5.

### MUY IMPORTANTE:

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- ▶ Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura y esto se aplicará a todo lo explicado anteriormente de las distintas Convocatorias.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles

---

## BIBLIOGRAFÍA

### Básica

- ALMENDROS, NÉSTOR (1980) Un homme à la caméra (fr) Éd. Cinq Continents – Hatier. Paris. Francia. (1990- 3ª Ed) Días de una cámara (es) Seix Barral. Barcelona. España.
- BOUREAU, JOSE LUÍS (2003) La pintura en el cine. El cine en la pintura (es) Ocho y Medio. Madrid.
- FAROCKI, HARUN (2013) Desconfiar de las imágenes (es) Caja negra editores. España.
- GALFARD, CHRISTOFER (2016): El universo en tus manos” (es) Blackie Books.
- GB KATZ, STEVEN D. (2000) Plano a plano. De la idea a la pantalla. (es) Plot Ediciones. Madrid. España KATZ, STEVEN D. (2000). (es) Rodando. La planificación de secuencias. (es) Plot Ediciones. Madrid. España

### Complementaria

- ALCÁINE, JOSE LUÍS (1996) Trabajo de iluminación y trabajo de cámara; el segundo operador (ES) Madrid.
- BERGERY, BENJAMIN (2002) Reflections. 21 cinematographers at work (en) ASC Los Ángeles.
- BROWN, BLAIN (2003) Cinematography. Image Making for cinematographers, directors and videographers (en) Focal Press-Elsevier. Oxford. GB.



- **CARLSON, VERNE ; CARLSON, SYLVIA E. (1999) Manual profesional de cámara (es) IORTV. Madrid.**
- **España.**
- **CERAM, C.W. (1965) Archeology of cinema (en) Thames and Hudson. London. GB**
- **CHILD, JOHN (1999) Photography lighting (en) Focal Press Oxford. GB**
- **CONSIGLIO, STEFANO (1987) El almacén de la luz. Directores de fotografía italianos (es) Escuela internacional de cine San Antonio de los Baños. Cuba.**
- **COX, ARTHUR (1979) Óptica fotográfica (es) Ediciones Omega. Barcelona. España.**
- **CZECHOWSKI, NICOLE ; AA.VV. (1991) Lumière. Depuis la nuit des temps (fr) Autrement. Paris. Francia.**
- **DARBY, WILLIAM (1991) Master of lens and light. (en) The scarecrow Press. London. GB.**
- **ELKINS, DAVID E. (2001) El manual del ayudante de cámara (es) Editorial donostiarra. San Sebastian. España.**
- **ETTEDGUI, PETER (2000) Cine. Directores de fotografía. (es) Océano. Barcelona. España.**
- **FELDMAN, SIMON (1997) La composición de la imagen en movimiento (es) Gedisa. Barcelona. España.**
- **FERNANDO, COLORADO, LUIS (2000) Cecilio Paniagua: Arquitectura de la luz. (es) Diputación de Almería. España.**
- **FITT, BRIAN; THORNLEY, JOE (1998) A-Z of Lighting terms Focal Press London. GB.**
- **GAUDREUL, ANDRÉ; JOST, FRANÇOIS (1995) El relato cinematográfico. Cine y narrarología (es) Paidós. Barcelona. España.**
- **GAUTHIER, GUY (1986) Viente lecciones sobre la imagen y el sentido. Cátedra. España.**

### Recursos Web

- **Academia del cine español [www.sie.es/acacine](http://www.sie.es/acacine)**
- **Academia europea, European Film Academy [www.europeanfilmacademy.com](http://www.europeanfilmacademy.com)**
- **Academia de Hollywood [www.oscars.org](http://www.oscars.org)**
- **Academy Awards (Technical) [www.ampas.org](http://www.ampas.org)**
- **AEC, Asociación española de directores de fotografía [www.aecdirfot.org](http://www.aecdirfot.org)**
- **AFC, Asociación francesa de directores de fotografía [www.imago.org/afc](http://www.imago.org/afc)**
- **AJC, Asociación de eléctricos [www.ajc-cine.com](http://www.ajc-cine.com)**
- **ASC, Asociación de directores de fotografía USA [www.theasc.com](http://www.theasc.com)**
- **Asociación de propietarios de cine USA [www.natoonline.org](http://www.natoonline.org)**
- **Canarias Cultura en Red**
- **<http://www.gobiernodecanarias.org/cultura/ccr/>**
- **Canarias Film Commission [www.canaryislandsfilm.com](http://www.canaryislandsfilm.com)**
- **Clúster Audiovisual de Canarias <http://www.webclac.org/>**





- ESCAC, Escuela de cine [www.escac.es](http://www.escac.es)
- Filmoteca Canaria
- <http://www.gobiernodecanarias.org/cultura/filmotecacanaria/>

---

## RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

---

- La asistencia a clase** es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- Las clases comienzan y terminan** a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- Está prohibido** comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- Está terminantemente prohibido** hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- Honestidad académica.** El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- Integridad Académica.** La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- Faltas de ortografía.** En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.